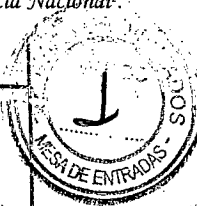


53522
04/11/16

Presidencia
del
Senado de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
07 NOV. 2016	
SEC: 3	Nº 120 HORA 16 ²²



CD-332/16

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2016.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárese bien de interés histórico
nacional, en los términos de la ley 12.665, al inmueble de
calle Rivadavia Nº 148, de la ciudad de Viedma, provincia de
Río Negro, en el que funcionara a partir del año 1896, la
Escuela Primaria Nº 1 de Varones, primer establecimiento
público educativo creado en la Patagonia.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]